



ESTUDIANTES DEPORTISTAS FEN

BENEFICIOS

La Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidad de Chile valora y respalda a las y los estudiantes que integran las selecciones deportivas de la Facultad, así como a quienes practican disciplinas federadas o forman parte de clubes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile.

Este apoyo implica ciertos compromisos, entre ellos, cumplimiento mínimo de asistencia a entrenamientos y competencias. Estos compromisos son revisados semestralmente en conjunto con los cuerpos técnicos de las selecciones FEN.

Cabe destacar que las y los estudiantes que representan a la Universidad de Chile a través de una selección institucional, o que participan activamente en un club externo sin integrar las selecciones deportivas de la FEN, podrán acceder únicamente al beneficio “**Prioridad Cero en la toma de ramos**”.

BENEFICIOS ESPECÍFICOS PARA ESTUDIANTES DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN A LA FEN Y PRACTICAN DISCIPLINAS NO IMPARTIDAS POR LA FACULTAD

Prioridad Cero en la toma de ramos: Cada semestre se carga en el sistema el listado de deportistas activos, informado por cada técnico al inicio del período académico. Este beneficio permite priorizar los cursos al momento de inscribirse, facilitando una carga académica compatible con las exigencias deportivas.

Es importante tener en cuenta que la “**Prioridad Cero**” se pierde si la inscripción de cursos no se realiza correctamente. Por ello, se recomienda planificar cuidadosamente el proceso, de manera que los estudios se ajusten a la carga deportiva de cada estudiante.

- 1. AUSENCIAS A CLASES Y/O ACTIVIDADES CON EVALUACIÓN:** El o la estudiante deportista debe solicitar la justificación de su ausencia por motivos deportivos (entrenamientos y/o competencias) mediante un correo electrónico dirigido a deportes@fen.uchile.cl, con copia a javier@fen.uchile.cl, con al menos 48 horas de anticipación.

La solicitud debe incluir un certificado emitido por la entidad correspondiente, que acredite la actividad deportiva y la fecha de la ausencia. En caso de no cumplir con ambos requisitos, no se aplicará este beneficio.

- 2. SEMESTRE DE VERANO CON REBAJA DE ARANCEL:** Si el o la estudiante deportista inscribe, en cada semestre regular (otoño y primavera), un máximo de créditos definidos en el Reglamento respectivo, podrá acceder al beneficio de cursar asignaturas en el semestre de verano pagando solo la matrícula (de existir). Este beneficio puede permitir cursar hasta 12 créditos de forma gratuita.

3. **CONVALIDAR CURSO LIBRE:** Las y los estudiantes deportistas podrán solicitar el beneficio de convalidar su participación deportiva por los cursos libres curriculares, según la cantidad establecida para cada carrera. Esta solicitud solo se aplica en los semestres de primavera y debe realizarse al correo de la Unidad de Deportes: deportes@fen.uchile.cl, antes del inicio del semestre de primavera de cada año.
4. **BECA DE ALIMENTACIÓN:** Cada año se solicita a las y los directores técnicos de cada selección que elijan a un o una deportista que merezca este beneficio. Este reconocimiento se asigna cada semestre.
5. **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO:** Oportunidad de participar en el programa de tutorías y acompañamiento sistemático, cuyo objetivo es apoyar y fomentar el éxito en el rendimiento académico de las y los estudiantes.
6. **CARGA ACADÉMICA REBAJADA:** Las y los mechones deportistas, que hayan ingresado ya sea por vía especial o a través del ingreso regular, podrán solicitar una rebaja en su carga académica durante el semestre de otoño, con el fin de hacer más llevadero su primer semestre universitario. La solicitud debe realizarse hasta el último día hábil de marzo, mediante un correo electrónico a: javier@fen.uchile.cl
7. **ASISTENCIA CURSO CURRICULAR DE INGLÉS:** Las y los deportistas activos y acreditados podrán ausentarse de las clases de inglés un 15% más de lo permitido por el programa del curso. Todas las ausencias deben ser por motivos deportivos y justificadas con anticipación a través de la Unidad de Deportes y Formación Integral, enviando un correo a deportes@fen.uchile.cl, adjuntando el certificado correspondiente.
8. **PROTOCOLO DE APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS/AS:** Documento que define las facilidades académicas a las que pueden acceder las y los deportistas destacados/as para cumplir con sus obligaciones académicas. El protocolo está disponible en: <https://pregrado.fen.uchile.cl/beneficios-deportistasfen/>